



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
 LEY N° 24682.
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 322 -2018-MPH/A

Ayacucho, 19 JUN. 2018

VISTO:

El Informe N° 82-2018-MPH-A/12 de fecha 05 de junio de 2018, proveniente de Gerencia Municipal, sobre Designación de Coordinador Responsable, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, con Informe N° 82-2018-MPH-A/12 de fecha 05 de junio de 2018, Gerencia Municipal pone en conocimiento que se designe COORDINADOR RESPONSABLE de la información sobre la Ejecución y Supervisión de los Proyectos: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en la Asociación Unión Progreso Desarrollo 15, de Mayo. Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" y "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Desagüe en el AA. HH. Vencedores del Señor de Palacio, AA. VV. Nueva Concepción, AA. VV. Silvo Forestal, AA. VV. Santa Luisa. AA. VV. San Felipe Alto) AA. VV. La Florida del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho": al Ing. Antonio Ladislao Pinedo Ortiz, dicha designación será comunicada al Ministerio de Vivienda. Construcción y Saneamiento.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como Coordinador Responsable de la información sobre la Ejecución de los Proyectos "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en la Asociación Unión Progreso Desarrollo 15 de Mayo, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" y "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Desagüe en el AA. HH. Vencedores del Señor de Palacio, AA. VV. Nueva Concepción, AA. VV. Silvo Forestal, AA. VV. Santa Luisa. AA. VV. San Felipe Alto) AA. VV. La Florida del Distrito de Ayacucho. Provincia de Huamanga - Ayacucho" ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ingeniero Antonio Ladislao Pinedo Ortiz - Gerente de Desarrollo Territorial;

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al Ing. Ingeniero Antonio Ladislao Pinedo Ortiz, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Obras, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y demás Órganos Estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Med. S. Hugo Aedo Mendoza
 ALCALDE



472